



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por VALER
PALACIOS Ronald FAU 20550154065
soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Apurímac
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.08.2022 12:32:40 -05:00

Abancay, 23 de Agosto del 2022

OFICIO N° D000147-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR

Señor(a):

GUERSON YOVANI PALIZA PINTO

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-APURIMAC

JR. APURIMAC 420 OFICINA MESA DE CONCERTACIÓN, APURIMAC-ABANCAY-ABANCAY

Asunto : Remite Respuesta a Alertas de 06 casos reportado por su institución.

Referencia : a) **OFICIO N° 0032-2022-CTVC/APURIMAC** (26JUL2022)
b) RDE N°D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo a nombre de la Jefatura de la Unidad Territorial Apurímac del PNAE Qali Warma y por intermedio de la presente remitir respuesta documentada a las alertas reportadas por su institución de los casos indicados en el documento de la referencia a):

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| - CASO N° 0090-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0093-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0091-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0094-2022-CTVC/APU |
| - CASO N° 0092-2022-CTVC/APU | - CASO N° 0095-2022-CTVC/APU |

Al respecto la Unidad territorial Apurímac, a mi cargo, remite los documentos sustento (informes presentados por los Monitores de Gestión local) según casos reportados por la CTVC, los cuales se detallan en el cuadro 01, adjunto al presente, donde se precisa el estado del caso. Es necesario indicar que los documentos de sustento, refieren cada una de las situaciones y acciones tomadas de los casos reportados producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el Comité local de transparencia y vigilancia ciudadana; en ese entender se cumple con informar el resultado de la supervisión y levantamiento de las observaciones realizadas en las Instituciones Educativas de la jurisdicción del departamento de Apurímac.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RONALD VALER PALACIOS
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

cc.:



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

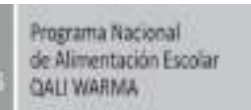
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cuadro 01: Informes de acciones realizadas de los casos reportados por el CTVC.

N° CASO	PUNTO CRITICO	INFORME DE MONITOR DE GESTION LOCAL (*)	ESTADO DEL CASO
CASO N° 0090-2022-CTVC/APU	1. El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones	INFORME N° D000043-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JCC	ATENDIDO
CASO N° 0091-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados	INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JCC	ATENDIDO
CASO N° 0092-2022-CTVC/APU	1. El CAE no recibió capacitación/ asistencia técnica sobre sus funciones	INFORME N° D000039-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL	ATENDIDO
CASO N° 0093-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados	INFORME N° D000040-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL	ATENDIDO
CASO N° 0094-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados	INFORME N° D000041-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-RCL	ATENDIDO
CASO N° 0095-2022-CTVC/APU	1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/ recepción no es igual al número de alumnos matriculados	INFORME N° D00011- 2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JMC (CARTA N° 032-2022-UTAPUR-MGL-JMC)	ATENDIDO

(*) Informes adjuntos al presente documento.





Firmado digitalmente por CHIPA
CATALAN Jhonny FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.08.2022 08:33:39 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Abancay, 19 de Agosto del 2022

INFORME N° D000044-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPUR-JCC

Para : **RONALD VALER PALACIOS**
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

Asunto : Informe de acciones realizadas para la atención de la Alerta CASO N°0091-2022-CTVC/APU, suscitada en la IE N° 54030 VIRGEN DE ML CARMEN CM: 0237255 en fecha 11.07.2022, situada en el distrito de Huanipaca , provincia de Abancay, departamento de Apurímac...

Referencia : a) Caso N° 0091-2022-CTVC/APU
..... b) Oficio N° 0032-2022-CTVC/APURIMAC

Fecha Elaboración: Abancay, 15 de agosto de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relacion a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas en atencion al **CASO N° 0091-2022-CTVC /APU**, caso suscitado en la IE N° 54030 VIRGEN DEL CARMEN del nivel PRIMARIO con CM: 0237255, el cual **cuenta con 01 punto critico**.

I. ANTECEDENTES

1.1. En fecha 27.07.2022 a horas 18:00, donde se toma conocimiento sobre el caso de alerta **N° 0091-2022-CTVC /APU**, a través del correo electrónico remitido por la Coordinación técnica territorial con la designación para la atención del caso de alerta comunicado mediante Oficio N°0032-2022-CTVC/APURIMAC en fecha 26.07.2022.

1.2. El día 26.07 2022, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sr. GUERSON YOVANI PALIZA PINTO, presenta el OFICIO N° 0032- 2022-CTVC/APURIMAC al PNAE Qali Warma, dando a conocer un (01) caso de alerta para su verificación y comunicación del resultado al CTVC del caso que a continuación se detalla:

- CASO N° 0091-2022-CTVC /APU

1.3. El día 11.07.2022, se constituyó el Responsable de campo del comité de transparencia y vigilancia ciudadana (CTVC), Sra. YUDY CHACON DELGADO identificado con DNI: 44523759 mediante ficha de vigilancia N°V-011-2022-APU-Q, realizo la veeduría a la prestación del servicio alimentario en la I.E. N° 54030 VIRGEN DEL CARMEN con código modular 0237255, ubicado en el centro poblado Huanipaca .distrito Huanipaca provincia de Abancay, departamento Apurímac.



Firmado digitalmente por
SALDIVAR QUISPE Nelly Elizabeth
FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.08.2022 22:52:28 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia de la República. Para verificar la autenticidad de este documento, ingrese a la siguiente dirección web: <https://sgdciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **QUUPV7J**



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

II. BASE NORMATIVA

- 2.1.-Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 24.03.2022, se aprueba el "Plan Anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022", versión N° 01.
- 2.2.-Mediante Memorando Múltiple N° D000079-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 21.03.2022, se adjunta la "Guía de registro e actividades educativas en el submódulo capacitaciones en el SIGO dirigidas a las/los especialistas educativos y monitoras/es de gestión local de las unidades territoriales".
- 2.3.-Mediante Memorando Múltiple N° D000071-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 15.03.2022, se da las "Orientaciones metodológicas para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW 2022".
- 2.4.-Mediante Memorando Múltiple N° D000056-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 10.03.2022, se remite el informe técnico de la ejecución del taller virtual "Programación y Reprogramación de metas físicas del Plan Operativo Institucional 2022", dirigido a los EE y MGL (responsables provinciales) de las 27 unidades territoriales.
- 2.5.-Mediante Memorando Múltiple N° D000036-2022-MIDIS/PNAEQW-UOP, de fecha 01.03.2022, se remite los Formatos para implementar la distribución de los alimentos en las IIEE del Protocolo para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6.-Mediante Resolución Ministerial N° 244-2021-MIDIS, de fecha 21.12.2021, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, donde se detallan las actividades educativas a realizarse en el presente año.
- 2.7.-Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°D000221-2021-MIDIS/PNAEW-DE "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", donde se establecen los procedimientos para la atención de casos de alertas.
- 2.8.- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 05.05.2022, se APRUEBA el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-046-PNAEQW-UOP - Versión N° 03
- 2.9.- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el "Procedimiento para la





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04

III. OBJETO

- 3.1. Informar respecto a las acciones realizadas para la atención del caso de alerta, **0091-2022-CTVC /APU** y de las coordinaciones hechas con la presidenta del CAE de la II.EE 54030 VIRGEN DEL CARMEN con C. M 0237255, durante la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia.

IV. ANÁLISIS

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS: CASO N° 0091-2022-CTVC /APU

PC01- EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA / RECEPCION NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS Durante la entrevista realizada por la CTVC a directora de institución educativa (Miembro CAE), refiere que según acta de entrega y recepción N° 243207 (ver anexo 02), la atención alimentaria es para 91 usuarios y cuenta con 107 alumnos matriculados a la fecha, hallándose una diferencia de productos faltantes que no cubre la atención alimentaria de 16 usuarios. Situación que conlleva a que por parte del CAE adopten medidas que podría estar conllevando en desatención a usuarios. Lo señalado está contraviniendo en lo establecido, según el numeral 9.3.2.1 en el ítem iv) de la RDE-D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE referente para el caso que se realice la distribución de alimentos para la preparación y consumo en el hogar ; así mismo en el numeral **RDE D00159-2021 MIDIS/PNAEQW-DE** Protocolo para la planificación del menú escolar del PNAEQW debido a que no se cumpliría con la cobertura y podría afectar el aporte nutricional de los escolares de esta IE. Contraviene el D.S N° D006-2018-MIDIS Artículo 03 objeto i) del PNAEQ donde se garantiza el servicio alimentario durante todo los días de labores escolares a los usuarios del programa, sobre todo en esta situación de emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. También esta situación podría contravenir la ley general de educación N° 28044 que establece la alimentación escolar en IIEE Publicas en el artículo N° 04:.... "en la educación inicial y primaria se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos".

Respecto al **CASO N° 0091-2022-CTVC /APU** hago mencion respecto al anexo (Nomina de matricula) a dia 11.07.2022 se muestra que cuenta con 107 matriculados pero cuenta con 13 trasladados el cual muestra que al dia



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

11 de julio la institucion educativa contava con 94 teniendose una diferencia para 3 usuarios y no asi 16 usuarios.

4.2 ACCIONES REALIZADAS COMO MONITOR DE GESTION LOCAL:

- En fecha 30.05.2022 se realizó el **seguimiento remoto** por parte del MGL JHONNY CHIPA CATALAN a la IE N° 54030 VIRGEN DEL CARMEN con C M 0237255, del distrito de HUANIPACA a través de llamada telefónica a la presidente del CAE Prof. SIXTO JUVENAL QUINTANA PUMAPILLO, donde se brindó asistencia técnica respecto a realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE, BPM/BPH, Cumplimiento de las medidas de Prevención del COVID 19), es más, se solicitó al director la cantidad de usuarios al día 30.05.2022 donde manifestó contar con 91 y que el programa ya estuvo haciendo la atención por 109 usuarios teniendo una diferencia de 18 canastas como se muestra en el anexo de imagen N°005 y la copia del seguimiento remoto.
- En fecha 20 de Junio donde se brindó capacitación Centralizada a miembros CAE, en los temas responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, alimentación saludable, BPAL, uso de formatos de distribución, modelo de co gestión, medidas preventivas COVID 19 y **procedimiento de actualización de usuarios** luego de realizar la supervisión.
- En fecha 02.08.2022 se presentó el informe N°D0036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPU-JCC con el asunto "Informe de actualización de usuarios de las instituciones educativas de la ruta R03 y R29 de la UT APURIMAC-PNAEQW" donde se toma en consideración el corte del SIAGIE emitido por la DREA para realizar dicha validación respecto a la actualización de la IIEE 54030 VIRGEN DEL CARMEN, donde al día 01.08.2022 solo contaba con 93 usuarios por que se realizó la validación de dicha información en el informe antes mencionado.
- En fecha 10.08.2022, en atención al caso de la alerta CASO N°0090-2022-CTVC/APU, se realizó la visita a la IE 54030 VIRGEN DEL CARMEN, para el levantamiento del acta de constatación y verificación de las observaciones señaladas por la CTVC, donde se brindó capacitación Centralizada a miembros CAE de la IIE 54030 VIRGEN DEL CARMEN; en los temas responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, alimentación saludable, BPAL, uso de formatos de distribución, modelo de co gestión, medidas preventivas COVID 19 y **proceso y etapas de actualización de usuarios** luego de realizar la supervisión como también se levantó el acta de constatación para el levantamiento de la observaciones , acorde a ello se detalla las acciones en respuesta a la alerta, del CASO N°0091-2022-CTVC/APU en el siguiente cuadro N° 01. Mencionar que se solicitó el resumen de la nómina donde también



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

se pudo evidenciar 107 alumnos matriculados con 14 trasladados a día 10 de agosto teniéndose a la actualidad 93 alumnos asistentes.

En Acta de constatación de fecha 10.08.2022 suscrita por el Director de la IE 54030 VIRGEN DEL CARMEN, se asume el compromiso de mantener actualizado el SIAGIE y Realizar la distribución del total de productos entre el total de alumnos matriculados al día de la distribución.

Cuadro N° 01 Cuadro de acciones realizadas frente a la alerta.

PUNTO CRITICO	DESCRIPCIÓN DE LA ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO	DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIAS EN ATENCIÓN DEL PUNTO CRÍTICO
El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega / recepción no es igual al número de alumnos matriculados	- En fecha 30.05.2022 se realizó el seguimiento remoto por parte del MGL JHONNY CHIPA CATALAN a la IE N° 54030 VIRGEN DEL CARMEN con C M 0237255, del distrito de HUANIPACA a través de llamada telefónica a la presidente del CAE Prof. SIXTO JUVENAL QUINTANA PUMAPILLO, donde se brindó asistencia técnica respecto a realizar la actualización de usuarios en el SIAGIE, BPM/BPH, Cumplimiento de las medidas de Prevención del COVID 19), es mas se solicitó al director la cantidad de usuarios al día 30.05.2022 donde manifestó contar con 91 y que el programa ya estuvo haciendo la atención por 109 usuarios teniendo una diferencia de 18 canastas como se muestra en el anexo de imagen N°005 y la copia del seguimiento remoto. - En fecha 20 de Junio donde se brindó capacitación Centralizada a miembros CAE, en los temas responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, alimentación saludable, BPAL, uso de formatos de distribución, modelo de co gestión, medidas preventivas COVID 19 y procedimiento de actualización de usuarios luego de realizar la supervisión.	- Ficha de supervisión remota de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor en fecha 30.05.2022 (Anexo adjunto) - Lista de asistencia y capacitación y/o sensibilización de fecha 20.06.2022 y 10.08.2022 (Anexo adjunto). - Informe de actualización de usuarios de fecha 02.08.2022 (Anexo adjunto). - Acta de constatación 10.08.2022 (Anexo adjunto).. - Fotografías de asistencia 10.08.2022 (Anexo adjunto).



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

- En fecha 02.08.2022 se presentó el informe N°D0036-2022-MIDIS/PNAEQW-UTAPU-JCC con el asunto "Informe de actualización de usuarios de las instituciones educativas de la ruta R03 y R29 de la UT APURIMAC-PNAEQW" donde se toma en consideración el corte del SIAGIE emitido por la DREA para realizar dicha validación respecto a la actualización de la IIEE 54030 VIRGEN DEL CARMEN, donde al día 01.08.2022 solo contaba con 93 usuarios por que se realizó la validación de dicha información en el informe antes mencionado.
- En fecha 10.08.2022, en atención al caso de la alerta CASO N°0090-2022-CTVC/APU, se realizó la visita a la IE 54030 VIRGEN DEL CARMEN, para el levantamiento del acta de constatación y verificación de las observaciones señaladas por la CTVC, donde se brindó capacitación Centralizada a miembros CAE de la IIE 54030 VIRGEN DEL CARMEN; en los temas responsabilidades y funciones del CAE, etapas de la prestación del servicio alimentario, alimentación saludable, BPAL, uso de formatos de distribución, modelo de co gestión, medidas preventivas COVID 19 y **proceso y etapas de actualización de usuarios** luego de realizar la supervisión como también se levantó el acta de constatación para el levantamiento de la observaciones , acorde a ello se detalla las acciones en respuesta a la alerta, del CASO N°0091-2022-CTVC/APU en el siguiente cuadro N° 01. Mencionar que se solicitó el resumen de la nómina donde también se pudo evidenciar 107 alumnos matriculados con 14 trasladados a día 10 de agosto teniéndose a la actualidad 93 alumnos asistentes.

En Acta de constatación de fecha



4.3 Asimismo, , es preciso mencionar que mediante RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022, se aprueba el “Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04., se establece las disposiciones para realizar la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas públicas en ítems y establecer el periodo por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAE Qali Warma; dicho protocolo se puso de conocimiento a la UGEL ABANCAY mediante Oficio Múltiple 0023-2021-MIDIS/PNAEQ-UTAPUR con el asunto “ PONE DE CONOCIMIENTO NUEVO PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACION DEL LISTADO DE IIEE CON LA RDE Nª D00210-2021MIDIS/PNAE-QW-DE Y CONVOCA A REUNION PARA ASITENCIA TECNICA” de fecha 28.09.2021 y recepcionada en fecha 29.09.2021 con número de EXPEDIENTE 15073. Que dicha normativa queda sin efecto a raíz de la nueva normativa la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 23.06.2022 quedando vigente los periodos de actualización tal como se muestra en el cuadro siguiente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

la DREA y UGEL ABANCAY y recepcionada por las mismas en 08.03.2022, como se evidencia los adjuntos al presente informe .

Por consiguiente, el PNAEQW cumple con brindar asistencia técnica permanente a los miembros CAE de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes, demostrándose que se realizó la asistencia técnica al integrante del CAE y se presenta el sustento correspondiente conforme se detalla en el numeral 4.2, por lo que el CASO N°0090-2022-CTVC/APU se considera RESUELTA.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El caso reportado por la CTVC de la IE 54030 VIRGEN DEL CARMEN de CM: 0237255, estuvo relacionado con la Gestión del servicio alimentario brindado por el PNAE Qali Warma, en el marco de lo establecido en el protocolo de la RDE N°201-2022-PNAEQW-DE.
- 5.2. El Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° 54030 VIRGEN DEL CARMEN del nivel PRIMARIO se logró realizar el levantamiento del punto crítico de la alerta CASO N° 0090-2022-CTVC/APU de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por tanto, ha RESUELTO el caso de alerta reportado debido que de parte del programa viene cumpliendo los plazos establecidos en cuanto al procedo de actualización de usuarios..
- 5.3. El Comité de Alimentación Escolar – CAE de la IE N° 54030 VIRGEN DEL CARMEN del nivel PRIMARIO se logró realizar el levantamiento del punto crítico de la alerta CASO N° 0090-2022-CTVC/APU de acuerdo a lo establecido en el protocolo RDE N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, por tanto, ha RESUELTO el caso de alerta reportado, en vista que se viene dando la actualización de usuarios con RDE debido que al día de la visita se evidenciaron 93 alumnos matriculados con 14 retirados de los 107 matriculados al día 10.08.2022., cabe señalas que la institución educativa está en proceso de matrícula y de acuerdo al proceso de actualización se estaría cumpliendo con la normatividad vigente..
- 5.4. Se brindó capacitación centralizada a miembros CAE de la IE 54030 VIRGEN DEL CARMEN de CM: 0237255, con el propósito de que el CAE realice la actualización oportuna de matrícula en el SIAGIE durante el servicio alimentario de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 5.5. Presidente CAE se comprometió mantener actualizado el SIAGIE y Realizar la distribución del total de productos entre el total de alumnos matriculados al día de la distribución.



pre
leblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Participar de las diferentes Capacitación y asistencias técnicas brindadas por el PNAEQ referente al servicio alimentario, funciones y responsabilidades del CAE.

6.2. Se recomienda que el veedor emita oportunamente la alerta a fin de dar cumplimiento a la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.

Se adjunta los documentos de sustento de la IE N° 54030 VIRGEN DEL CARMEN

- ❖ Ficha de supervisión remota de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor
- ❖ Acta de supervisión presencial II.EE 54030 VIRGEN DEL CARMEN
- ❖ Acta de Constatación.
- ❖ Lista de asistencia y capacitación y/o sensibilización.
- ❖ Oficio múltiple dirigido a la DREA y UGELs
- ❖ Fotografía e imágenes.

Es todo cuanto informo para conocimiento y demás

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JHONNY CHIPA CATALAN
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC



pre
lebo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO



pre
leblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ**
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

IMAGEN N° 002.-FIRMA DEL ACTA DE CONSTATAION POR PARTE DEL DIRECTOR EN FECHA 10-08-2022



IMAGEN N° 002.-RESUMEN DEL SIAGIE DE LA IIEE 54030 VIRGEN DEL CARMEN CON CORTE 10-08-2022


Resumen Anual: 2022

Mro. Pág. 1 de 1
 Fecha: 10/08/2022

Resumen por Género y Grado Académico

Establecimiento: 0037255-8: 54030 VIRGEN DEL CARMEN
 Nivel: Primaria

Situación Final	TOTAL	Sub Total		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Matriculados	101	55	46	7	5	8	4	10	5	13	9	13	10	5	10
Aprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desaprobados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registros Insuscriptos Pedagógicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retirados	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Postergados de Evaluación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Trasladados	14	0	0	2	0	1	2	2	1	1	1	1	2	0	1
sin evaluar Cálculo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



 DIRECTOR (M) I.E. N° 54030



pre
 pueblo



**BICENTENARIO
 DEL PERÚ
 2021 - 2024**

[illegible][illegible]

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IMAGEN N° 005.-ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ENTREGA EVIDENCIADA EN FECHA 20/06/2021

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE PRODUCTOS N° 123588 - [COPIA CAE]

Nº DE CONTRATO:	0004-2022-CO-APURIMAC-S-PRODUCTOS	Nº GUIA DE REMISION	T005-4710
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA USUARIA:			
NOMBRE:	SACDO VIRGEN DEL CARMEN	ANEXO:	0
CÓDIGO MODULAR:	0237253	DEPARTAMENTO:	APURIMAC
NIVEL:	PRIMARIA	DISTRITO:	HUANPACA
PROVINCIA:	ABANCAY		
CENTRO POBLADO:	HUANPACA		
DATOS DEL PROVEEDOR:			
NOMBRE / RAZON SOCIAL:	AGROINDUSTRIAL EL TAMBO S.A.	Nº RUC:	20027998302 (9079)
DIRECCIÓN:	AV. MICAELA BASTIDAS Nº 109, APURIMAC ABANCAY-TAMBURCO		
ITEM:	CURAHIJAS	PERIODO DE ATENCIÓN:	09/05/2022 - 09/11/2022
Nº DE ENTREGA:	2	TIPO DE ATENCIÓN:	REGULAR
		DÍAS DE ATENCIÓN:	40

TIPO DE RACION	NIVEL INFANTIL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE USUARIOS	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL (S/)
	Nº DE RACIONES	P.P. RACION (S/)	SUB.TOTAL (S/)	Nº DE RACIONES	P.P. RACION (S/)	SUB.TOTAL (S/)	Nº DE RACIONES	P.P. RACION (S/)	SUB.TOTAL (S/)			
Infantil - 1 año												

CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRECIO UNIT.	VOLUMEN	LOTE / LOTES
218	BOTELLA	ACEITE VEGETAL	BELTRAN	0.200 L	43.600	D001B0122 2
100	BOLSA	ARROZ	DE LOS REYES	0.500 kg	50.000	A0043 4
672	BOLSA	ARROZ	DE LOS REYES	0.500 kg	336.000	AR145 8
218	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	TAMBO GRANDE	0.500 kg	109.000	101221 2
100	BOLSA	ARVEJA PARTIDA	TAMBO GRANDE	0.250 kg	25.000	101222 2
218	BOLSA	AZÚCAR RUBIA	TAMBO GRANDE	0.250 kg	54.500	X2052 2
540	HOUJAL	CONSERVA DE CARNE DE POLLO O GALLINA	DON SIMÓN	0.175 kg	94.500	140120 5
753	HOUJAL	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	CASALI	0.170 kg	128.710	KSEJCOPF011H.2022FV-08.01.2026 7
554	FUENTE	CONSERVA DE SANGRECITA FIDEOS	WAWA FOOD	0.150 kg	82.500	161512011.03112101 5
327	BOLSA	GALLETA CON CEREALES	SAN JORDJE	0.500 kg	163.500	010224 3
436	BOLSA	GALLETA CON QUINUA	DE LOS REYES	0.250 kg	109.000	2330 4
436	BOLSA	GALLETA CON QUINUA	DE LOS REYES	0.250 kg	109.000	1727 4
218	BOLSA	HOUJILLAS DE AVENA CON KIWICHA	TAMBO GRANDE	0.250 kg	54.500	061221 2
436	HOUJAL	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONJE	0.400 kg	174.000	043 9
375	BOLSA	LENTEJA	TAMBO GRANDE	0.500 kg	190.000	160123 2
218	BOLSA	MEZCLA DE HARINAS EXTRUDIDAS	TAMBO GRANDE	0.250 kg	54.500	160222 2
100	BOLSA	QUINUA	TAMBO GRANDE	0.500 kg	54.500	060122 2

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (MS)	2. Material educativo para todos los niveles del MINAEW sobre manejo de residuos sólidos (M)	3. Bolsa verde 25 litros
Cantidad [3]	Cantidad [4]	Cantidad [218]

PLAZO DE ENTREGA: 29/05/2022 - 09/07/2022 PLAZO DE PREC. ENTREGA: 24/06/2022 - 07/07/2022

FECHA RECEPCIÓN: 27/04/2022 HORA DE RECEPCIÓN: 05:09 PM.

Yanet Lagos Vargas 42483219

RECEBIÓ Y ATESTA QUE LOS DATOS DEL CAE SON VERDADES PARA EFECTOS DE LA ENTREGA

Con este firma, atestamos la conformidad de la recepción de los productos detallados en la presente acta por la fecha que se indica.

*Firma Digital: Solo es válida si se usa un sistema seguro.

(*) En la presente acta se indica la cantidad de bolsa o entrega en cada ítem.

CART. Nº DE PRESENTACIÓN (USUARIO)

Los certificados deben entregarse en orden.

NOT. CERTIFICADOS EMISORES EN ALGUNO.

USARIO: TIPO DE PRESENTACIÓN (BORSA, BOLSA, PAGARE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA: SE AUTORIZA LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO NO ADICIONA VIGENTE

COORDINADOR

FAD: Frente de Atención Educativa
S.E.: Secretaría Técnica
G.R.F.A. (ALTERNANCIA) : Centro Escolar de Formación en Alternancia
S.A.E. (PRESIDENCIA) : Secretario con Funciones Ejecutivas
S.R.L. (NO PRESIDENCIAL) : Secretario con Funciones Ejecutivas

